



**ALCALDÍA DE RIVERA - HUILA**  
**Secretaría de Planeación e Infraestructura**

Modalidad de Mejoramiento de Vivienda

FM:

**FORMULARIO PARA POSTULANTES SUBSIDIO DE VIVIENDA**

**DATOS DEL SOLICITANTE (Jefe Hogar)**

Nombre(s):		Teléfono / Celular			
Apellidos:		Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año
Cedula No.					Puntaje Sisben
Dirección Domicilio Actual		Barrio / Vereda			
Correo Electrónico		Estratificación Socioeconómica			
Monto del Subsidio	Hasta Cuatro (04) S.M.M.L.V.				

**Población vulnerable(marcar con una X)**

Victimas del conflicto	Cabeza de Familia	Adulto Mayor	Condición de discapacidad

**MIEMBROS DEL HOGAR**

A continuación diligencie los datos las personas que forman parte del núcleo familiar

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento			Tipo Documento	Número	Parentesco	MENOR DE EDAD	ADULTO MAYOR	Población vulnerable (marcar con una X)		
	Día	Mes	Año						Cabeza de Familia	Victimas del conflicto	Discapacidad
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							
				CC TI RC							

**DECLARAMOS BAJO JURAMENTO EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA DEL PRESENTE FORMULARIO QUE:**

	SI	NO
No nos encontramos incurso en las condiciones inhabilitantes para postularse y ser beneficiarios del subsidio de vivienda familiar, sin perjuicio de la concurrencia de subsidios de que de trata el numeral 2.6 del artículo 2.1.1.1.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015		
No somos propietarios o poseedores de una vivienda diferente a la que será objeto de intervención, ni hemos sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda, efectivamente aplicado excepto cuando el subsidio recibido anteriormente fuera en la modalidad de mejoramiento o arrendamiento o en la modalidad de adquisición siempre y cuando dicho subsidio haya sido aplicado al menos 10 años antes de la postulación al programa Casa Digna, Vida Digna (Artículo 2.1.1.7.7 Decreto 1077 de 2015)		
Toda la información aquí suministrada es verídica.		
Nos comprometemos a efectuar el aporte en especie, consistente en la mano de obra necesaria para la construcción del mejoramiento, la cual será aportada por los mismos integrantes del hogar postulado (autogestión)		
Los miembros del hogar postulante mayores de edad, cumplen en forma conjunta con las condiciones para ser beneficiarios del subsidio.		
No poseemos otra vivienda en el territorio nacional.		
Nuestros ingresos familiares no son superiores al equivalente de (4) cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).		

**AUTORIZAMOS AL MUNICIPIO DE RIVERA A:**

Ejecutar de manera directa o indirecta la construcción del Mejoramiento de vivienda con los recursos del subsidio y los aportes del hogar postulante, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011, modificatorio del artículo 6 de la Ley 3 de 1991; así como para reportar al operador del Sistema de Información del Subsidio de Vivienda la asignación del subsidio, las cuales se entenderán otorgadas con la firma del formulario de postulación.		
Verificar la información suministrada para la postulación del subsidio y para ser excluido de manera automática del subsidio en caso de verificarse que la información aportada no corresponde a la realidad.		

ESPACIO PARA SELLO RADICADO VENTANILLA UNICA

-----  
FIRMA JEFE DEL HOGAR

CC:

**"De Corazón Por Rivera 2020 - 2023"**

Carrera 7 No 4 - 64 - Despacho del Alcalde Cel: 3132173055  
Secretaría de Gobierno Cel: 3184259084 - Secretaría de Planeación Cel: 3186306679  
Secretaría de Hacienda Cel: 3182468277 - Secretaría de Cultura Cel: 3182520374  
www.rivera-huila.gov.co - Email: alcaldia@rivera-huila.gov.co